



ENTIDAD: MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Publicada el 27/05/2020

Anuncio: se convoca para el año 2020 la concesión de subvenciones a entidades del Tercer Sector u Organizaciones No Gubernamentales que desarrollen actividades de interés general consideradas de interés social en materia de **investigación científica y técnica de carácter medioambiental**

Beneficiarios

Organizaciones no gubernamentales

Objeto

Desarrollen actividades de interés general consideradas de interés social en materia de investigación científica y técnica de carácter medioambiental. **Dichas subvenciones se destinarán únicamente a las actuaciones realizadas en el período comprendido entre el primero de enero del año de su convocatoria y el plazo establecido para la justificación de estas.**

Gastos directos

Las ayudas previstas en esta convocatoria revestirán la forma de subvención y **podrán financiar total o parcialmente el presupuesto solicitado en las propuestas presentadas.** Su cuantía se determinará en cada caso en función del coste financiable real de la actuación y de las disponibilidades presupuestarias

Plazo de presentación de solicitudes

Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este Extracto de la Orden en el "Boletín Oficial del Estado", en el Registro Electrónico del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de su sede electrónica (<https://sede.miteco.gob.es/portal/site/se>) según los artículos 14 y 16 de la Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Más información: <https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/27/pdfs/BOE-B-2020-14302.pdf>